



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Educación
Retiro
Adquisiciones



DECRETO EXENTO N° 2-238
FECHA 28 JUN 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública **"SERVICIO DE AMPLIFICACION COLEGIO ROBINSON CABRERA BELTRAN EL 25.07.2018 MAS TRES JURADOS PARA FESTIVAL DE LA RANCHERA"**.
- 4.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Retiro a través de su programa Ley SEP llama a licitación pública para adquirir **"SERVICIO DE AMPLIFICACION COLEGIO ROBINSON CABRERA BELTRAN EL 25.07.2018 MAS TRES JURADOS PARA FESTIVAL DE LA RANCHERA"** de Retiro, tal como lo indican las Especificaciones Técnicas adjuntas.

DECRETO:

- 1.-APRUEBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta **"SERVICIO DE AMPLIFICACION COLEGIO ROBINSON CABRERA BELTRAN EL 25.07.2018 MAS TRES JURADOS PARA FESTIVAL DE LA RANCHERA"**
- 2.- IMPUTESE, el gasto que representa este decreto al ítem **"215.22.08.999 otros servicios generales"**.
- 3.-APRUEBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.
"por orden del alcalde"

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DAEM RETIRO